



DECRETO N°1601

LA CRUZ, 06 DE AGOSTO DE 2019

VISTOS:

Las necesidades del servicio. -

La personería de Doña Maite Miren Larrondo Laborde para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, que consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, ejecutada con fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Cruz y aprobada por Decreto Alcaldicio N°1064 de fecha 07 de Diciembre 2016.-

El Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 22 de Septiembre 2017, que delega la atribución de firmar a la Sra. Javiera Pizarro Flores, Administradora Municipal. -

Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DISPÓNGASE** el cierre de calles, con motivo de la Actividad "CELEBRACION PARA LA FAMILIA CRUCINA 2019 (Parque de Nieve)":

- "CELEBRACION PARA LA FAMILIA CRUCINA 2019 (Parque de Nieve)":

Sábado 10 y Domingo 11 de agosto 2019.

Cierre desde el Jueves 08 a las 05:00 AM hasta el Lunes 12 de Agosto de 2019, a las 19:00 PM. -

- Calle Gabriela Mistral. -

2.- **EN CONSECUENCIA**, queda prohibido el tránsito vehicular por estas vías en el día y horario indicado. -

3.- **DÉJESE** establecido que la Secretaría Comunal de Planificación, dispondrá del personal municipal, para la instalación de la señalética correspondiente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ARAYA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA PIZARRO FLORES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"Firma por Orden Sra. Alcaldesa"

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO.-
- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.-
- TENENCIA CARABINEROS DE LA CRUZ.-
- COORDINADORA MUNICIPAL. -
- CUERPO DE BOMBEROS LA CRUZ. -
- JPF/MAC/adc.-
-

GABRIELA MISTRAL N°3, LA CRUZ

www.lacruz.cl

fono (33) 312049 fax (33) 269/84